



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/030/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Mor., a 07 de Abril de 2015.  
**Asunto: Cancelación**

**ABG. JESÚS LÓPEZ LOBATO**  
**SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**  
**PRESENTE.**

**ACUSE**

Por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, 14 fracción III, 28 fracción XII, 52 párrafos primero y segundo de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la CEMER, fueron publicados en el Portal de internet de la CEMER, los anteproyectos del **Acuerdo por el que se Implementa, el Programa Vehicular "Un Día sin Taxi" y "Acuerdo por el que se Establece la Nueva Identificación Cromática del "Taxi Metropolitano", para los Vehículos del Servicio de Transporte de Público sin Itinerario Fijo de la Zona Metropolitana centro, que comprenden los Municipios de Cuernavaca, Temixco, Emiliano Zapata, Jiutepec y Xochitepec**", remitido con fecha trece de enero del dos mil quince, mediante oficio SMYT/DGJ/070/I/2015, para dictamen de esta Comisión, siguiendo el trámite previsto por la Ley de Mejora Regulatoria citada.

En virtud de no haber solventado las observaciones efectuadas, nos encontramos imposibilitados para emitir los dictámenes correspondientes. Por lo anterior esta Comisión debe ajustar su actuar a lo previsto por los artículos 1, 14, fracciones III, XIII y 56 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y al encontrarse vencidos los plazos legales previstos, se ordena **archivar** los expedientes relativos a los anteproyectos de, "Acuerdo por el que se Implementa el Programa Vehicular "Un día sin Taxi" y "Acuerdo por el que se Establece la Nueva Identificación Cromática del "Taxi Metropolitano", para los Vehículos del Servicio de Transporte Público sin Itinerario Fijo de la Zona Metropolitana Centro, que comprenden los Municipios de Cuernavaca, Temixco, Emiliano Zapata, Jiutepec y Xochitepec", **dejando a salvo su interés para que en el momento que así lo considere pertinente, inicie de nueva cuenta el proceso**, remitiendo los anteproyectos y las Manifestaciones de Impacto Regulatorio en los términos previstos por la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. EDUARDO BRÉTON OCHOA**  
**DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

002019

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE  
OFICINA DE PARTES  
23/04/2015  
9:15

RECIBIDO

CCP.- M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento.  
Expediente/Minutario  
EBO/SDO/vov\*

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

000608  
FOLIO: 11:109

09 ABR 2015

CONSEJERÍA JURÍDICA  
OFICINA DEL COMISIONADO JURÍDICO  
RECIBIDO MORELOS